

NOMBRA INSPECTOR TECNICO SUBROGANTE EN OBRA SERVICIO OPERATIVO DE MANT. Y REP. DE ASCENSORES ESTABLECIMIENTOS EDUC.

DECRETO N°

A O

TEMUCO, 04 FEB 2020

VISTOS:

1. EL Decreto Alcaldicio N° 994 de fecha 20 de noviembre de 2018, que designa como Inspector Técnico de Obras al Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor del Depto. de Educación.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3867 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba contrato denominado "Servicio Operativo de Mantención y Reparación de Ascensores, Montacargas y salvaescaleras Establecimientos Educacionales", al oferente Inmobiliaria e Inversiones DYM Ltda.

3. El feriado legal del funcionario, Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, desde el 10 de febrero al 28 de febrero de 2020.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrese Inspector Técnico Subrogante de la Obra "Servicio Operativo de Mantención y Reparación de Ascensores, Montacargas y salvaescaleras Establecimientos Educacionales", al funcionario que se indica:

- Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación Municipal de Temuco, desde el 10 de febrero al 28 de febrero de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

MAURICIO REYES JIMÉNEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/AVV/EMJ/DRM DISTRIBUCTON

- Dirección de Control

- Of. de Partes Municipal

- Of. de Partes Educación